MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: uocaltos@gmail.com
Altos - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 398/2014

LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2014 PARA LA "CONSTRUCCIONES DE AULAS" EN ESC. LUIS ALBERTO DEL PARANA.----------

Ciudad de Altos, 27 de octubre de 2014

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 27 de octubre de 2014 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº. 02/2014 para la "CONSTRUCCION DE AULAS".-

CONSIDERANDO: El art. 34 inciso c) donde expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mino de ofertas debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: **"**ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" cuya oferta asciende a Gs 80.000.000 IVA INCLUIDOS.-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" CON RUC: 1.396.377-5 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ PARA LA CONSTRUCCION DE AULA por la suma de Gs. 80.000.000 IVA INCLUIDO (OCHENTA), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

CLOTILDE A. DE CHAVEZ
Secretaria Intendencia

CARLOS ALBERTO OJEDA A.
Intendente Municipal